

Tribunal Titular:

Presidente: D. José Pastor Pineda.

Vocales: D. Antonio Fontcuberta Atienza

Secretario: D. Ernesto Rodríguez Gimeno

Tribunal suplente:

Presidente: D. José Ángel Pérez Calabuig.

Vocales: D. Francisco Álvarez Ramos

Quinta: Lugar, fecha y hora de los ejercicios. - Las pruebas se realizarán en el lugar, fecha y hora siguientes:

Lugar: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), aula nº 22, Calle Lope de Vega nº 1 Melilla.

Fecha: Miércoles, 24 de septiembre de 2.008

Hora: Primer Ejercicio de nueve a diez hora. Segundo Ejercicio de once hora en adelante

Sexta: Pruebas a realizar: De conformidad con el Anexo VII del Real Decreto 837/2003, el examen versará sobre las materias impartidas en el curso que se realizó con anterioridad, que figuran en el punto 4 de dicho Anexo.

Primer Ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de 25 preguntas tipo test en un periodo máximo de 60 minutos relacionadas con el Programa Anexo a la convocatoria. Cada pregunta acertada se valorará con 0,2 puntos, sin que los errores computen negativamente, siendo necesario obtener 2,5 puntos como mínimo para superar el ejercicio.

Segundo Ejercicio: Ejercicio práctico. Consistirá en la realización, con una grúa móvil autopropulsada, de maniobras diversas que proponga el tribunal con objeto de valorar el adiestramiento con cargas y conocimiento de eslingaje y su utilización correcta.

Este ejercicio se valorará por cada miembro del tribunal con una puntuación de 0 a 5 puntos, resultando calificado según el promedio de las puntuaciones obtenidas, siendo necesario obtener 2,5 puntos como mínimo para superar el ejercicio.

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio

MODELO QUE SE CITA

Nombre:

Apellidos:

Número D.N.I.

Nacido/a en:

Localidad:

Provincia:

Fecha de nacimiento:

Domicilio:

Calle:

Localidad:

Provincia:

Teléfono de contacto fijo/móvil:

Ejercicio para el que se presenta: Operador de grúa móvil.

Documentación que aporta:

- Fotocopia del D.N.I.

- Justificante del ingreso de los derechos de examen.

- Fotocopia compulsada por la Secretaría Técnica de la Consejería de Medio Ambiente del diploma del curso de operador de grúa móvil expedido por entidad acreditada.

- Fotocopia compulsada del Título de estudios primarios; la compulsada deberá estar realizada por un Organismo oficial relacionado con el Ministerio de Educación. También podrá ser realizada por el Secretario Técnico aludido.

- Certificado médico, específico para éste tipo de actividad, que incluye examen sobre agudeza visual, sentido de la orientación, equilibrio y agudeza auditiva.

- Certificado acreditativo de las empresas donde haya ejercido como operador de grúas móviles.

Fecha y firma del solicitante.

ANEXO

- Reglamentación aplicable (Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, ITC, "MIE-AEM-4" y Normas UNE).

- Descripción de la grúa móvil autopropulsada y componentes (pluma, plumín, estabilizadores, cabina y accesos, ganchos, cables etc.) Funcionamiento en general.

- Tipos de la grúa móvil autopropulsada. Clasificación. Diferencias entre grúas telescópicas y de celosía.